



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1391

SALTA, 02 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.141/2012

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-018 – mediante la cual se designa a los alumnos en su carácter de Becarios de Formación para las carreras de Ingeniería Agronómica: Gisele MASELLI y Cristian Fernando LÓPEZ; Para Carrera de Profesorado/Licenciatura en Cs. Biológicas: Ángel Matías QUIPILDOR y María Soledad ANDRADE DÍAZ; Para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente: Sergio David GÓMEZ y Liliana Cecilia RAMOS – por un lapso de siete meses y; Para la Carrera de Geología: Nancy Nélide CRUZ y Luciana Natalí MOYA CLEMENTE por un lapso de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que en los casos de las becas para Geología, vencieron el 24 de abril de 2013, la Srta. Nancy Nélide Cruz y el 05 de mayo de 2013 la Srta. Luciana Natalí Moya Clemente.

Que obran pedidos de prórrogas (fs. 160 y 163 vlta) para ambas alumnas por parte de la Profesora tutora, Lic. Mónica Alejandra Tello por cuanto informa que cumplieron con beca.

Que a fs. 167, la Directora del Subproyecto de Becas Bicentenario, Lic. Marcela Romero solicita se haga lugar a la prórroga de la alumna Nancy Nélide Cruz como Becaria de formación.

Que la Comisión de Becas analizó el pedido y aconseja prorrogar la continuidad de la alumna Nancy Nélide Cruz en el cargo de Becaria de Formación a partir del 25 de abril de 2013 y por el lapso de cinco meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

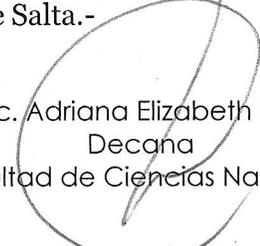
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la alumna Nancy Nélide CRUZ – en el cargo de Becaria de Formación en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir del 25 de abril de 2013 y por un lapso de cinco meses, excluido el mes de julio de 2013, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesada, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales